

RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS

Año 2014

Cr. Nicolas Bene
Cra. Nadya Camerosano

RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS

Año 2014

Cr. Nicolas Bene
Cra. Nadya Camerosano
Asesoría Económica y Actuarial
Setiembre 2015

En el presente trabajo se actualiza el informe anual de recaudación por punto para el año 2014. En el mismo, se estima el valor punto de aportación, la tasa promedio de aportes jubilatorios, y se describe la forma de cálculo y la información utilizada.

A continuación se hacen algunos comentarios sobre las estimaciones de la recaudación realizadas. El valor punto de aportación se refiere al monto de recaudación que representa un uno por ciento de la tasa de aporte. Este valor punto está relacionado con la base imponible o retribuciones gravadas. En los casos en que existe exoneración total de aportes patronales, parte de las retribuciones salariales no se tienen en cuenta como base de cálculo del valor punto patronal y, por lo tanto, el valor punto de los aportes personales y de los patronales difiere.

De esta forma, cuando se evalúa una eventual reducción en la tasa de aporte patronal, es preciso tener presente que no tendrá efecto sobre las actividades exoneradas totalmente, y tendrá un efecto menor sobre las actividades parcialmente exoneradas.

El monto que se deja de recaudar en caso de disminuir la tasa de aporte patronal es inferior al que resultaría de bajar la tasa de aportación personal.

1. Forma de cálculo e información utilizada

Para cuantificar la recaudación por punto, se considera la masa salarial imponible declarada por los contribuyentes de las actividades exoneradas y no exoneradas. Para ello, es necesario trabajar en forma separada los diferentes sectores de afiliación, ya que cada uno de ellos presenta diferentes características:

- **Industria y Comercio.** Presenta exoneraciones totales y parciales de aportes patronales.
- **Construcción.** Como realiza un aporte unificado, es necesario desagregar los aportes jubilatorios de los correspondientes al seguro de enfermedad, al seguro de accidentes y a las cargas salariales. Presenta exoneraciones parciales de aportes patronales.
- **Civil.** Presenta exoneraciones. Existen aportes patronales diferenciales según el organismo del que se trate. En el caso de los gobiernos departamentales (incluida la Intendencia Municipal de Montevideo) la tasa es de 16,5%. Para los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio comercial e industrial del Estado, la tasa asciende a 7,5%. Para la Administración Central, la alícuota es del 19,5%.
- **Rural.** La aportación patronal es unificada y está vinculada a las hectáreas coneat explotadas.
- **Servicio Doméstico.** Aplica el régimen general de aportación y no tiene exoneraciones.

A los efectos de la estimación del valor punto, se considera la recaudación por aportes patronales y personales de todos los sectores, excepto el aporte del patrono rural ya que no tiene base en los salarios, sino en las hectáreas coneat explotadas.

Las estimaciones se basan en la información de la recaudación de los aportes al riesgo IVS (Invalidez, Vejez y Supervivencia) por mes de pago, y se considera sólo a las obligaciones corrientes, es decir, sin tomar en cuenta los pagos por convenios, multas y recargos. Las fuentes de datos utilizadas son los consolidados de recaudación de ATYR, y la información de aportes del Gobierno Central proporcionada por la Repartición FINANZAS. También se contó con información sobre pagos por sub causales de exoneración, de monto imponible e importe para las distintas actividades. La información sobre los impuestos afectados surge del Balance General y de los comunicados de la Repartición FINANZAS.

2. Recaudación, masa salarial y tasa promedio de aportación

En el cuadro 1 se detallan las cifras de cada sector de aportación, destacándose que la recaudación por aportes jubilatorios del año 2014 fue aproximadamente 3.800 millones de dólares corrientes, y la masa salarial ascendió a 16 mil millones de dólares.

Cuadro 1: BPS – Masa salarial, recaudación y tasa de aportación IVS – Año 2014

	MASA SALARIAL U\$S	RECAUDACION TOTAL U\$S	TASA
INDUSTRIA	10,145,213,120	2,117,692,685	20.87%
CIVIL	4,185,215,099	1,327,827,362	31.73%
RURAL (1)	757,744,933	127,741,297	16.86%
CONSTRUCCION	767,527,255	170,825,638	22.26%
DOMESTICO	223,337,367	50,250,907	22.50%
TOTAL	16,079,037,774	3,794,337,889	23.60%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2014 1USD = \$U23,25.

(1) No se incluye los aportes de patronos rurales.

La recaudación para el riesgo IVS de industria y comercio superó los 2 mil 100 millones de dólares, y representó el 56% de la recaudación IVS total. La correspondiente a civil fue superior a 1.300 millones de dólares, significando alrededor de un 35%. Para el caso de la aportación rural, la recaudación fue de más de 127 millones de dólares, con una contribución al riesgo IVS del 3,5%. La aportación construcción tuvo una recaudación de 170 millones, lo cual representó un 4,5% de la recaudación total. Por último, en la afiliación servicio doméstico se recaudó 50 millones, representando un 1% del total de la recaudación IVS.

La tasa promedio de aporte alcanzó el 23,60% en el total del año, correspondiendo la tasa mayor a la afiliación civil (31,73%). La siguen, en orden decreciente de tasas: servicio doméstico (22,5%), construcción (22,26%), industria y comercio (20,87%), y rural (16,86%).

En el sector Rural se presenta la información de la recaudación (personal y patronal) sobre los salarios de los trabajadores dependientes, excluyéndose el aporte de los patronos rurales por sí mismos, dado que surge de aplicar una tasa sobre la cantidad de hectáreas coneat y, por lo tanto, no se vincula a la masa salarial.

3. Recaudación por punto de los impuestos afectados al BPS

Además de las contribuciones a la seguridad social, por ley se asignan como recursos del BPS parte de la recaudación de otros impuestos: siete puntos del IVA básico, el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS) y el impuesto a la Lotería.

Cuadro 2: Impuestos afectados al BPS: recaudación y valor por punto - Año 2014

IMPUESTOS	RECAUDACION U\$S	PUNTO DE RECAUDACION U\$S
IVA	1,587,073,097	226,724,728
IASS	204,098,628	
LOTERIA	1,136,254	
TOTAL	1,792,307,979	

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2014 1USD = \$U 23,25.

El valor punto del IVA en el 2014 se estimó en 226 millones de dólares anuales.

4. Recaudación por punto del aporte jubilatorio

A consecuencia de la existencia de actividades parcial o totalmente exoneradas de aporte patronal jubilatorio, el valor de la recaudación por punto difiere, según se trate de aportes patronales o personales.

Cuando se hace referencia al aporte patronal jubilatorio en el presente análisis, se trata de la tasa de aporte patronal general. Se excluye la recaudación de la contribución patronal especial por servicios bonificados.

4.1 Valor punto global

En el cuadro 3 se presenta la desagregación, por sector de afiliación, del valor punto de recaudación que varía en relación a la masa salarial comprendida.

Respecto a los aportes jubilatorios personales, la reducción (aumento) de cada punto en la tasa de aportación global representaría una pérdida (un incremento) de ingresos en el entorno de los 161 millones de dólares anuales.

Cuadro 3: BPS - Recaudación por punto de aporte IVS – Año 2014 en dólares

	Punto de recaudación por:	
	Aporte personal	Aporte patronal
INDUSTRIA	101,452,131	79,454,762
CIVIL	41,852,151	41,634,719
RURAL	7,577,449	
CONSTRUCCION	7,675,273	7,426,207
DOMESTICO	2,233,374	2,233,374
TOTAL	160,790,378	130,749,061

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2014 1USD=\$U 23,25.

En cuanto a los aportes patronales, una variación en un punto de la tasa de aportación global llevaría a esperar una reducción (aumento) de la recaudación de 130 millones de dólares.

Si se compara el valor punto patronal y el valor punto personal para cada sector de afiliación, se puede observar el efecto de las exoneraciones. Cuando existen exoneraciones, el valor punto del aporte patronal es menor al del aporte personal, porque parte de la masa salarial de determinadas empresas, o sectores de actividad, queda exenta de contribuciones patronales. Variar en un uno por ciento las contribuciones personales o patronales tiene un impacto distinto en los recursos del sistema.

Por ejemplo, en Industria y Comercio el valor punto personal tuvo un rendimiento anual superior a 101 millones de dólares, en tanto que el valor punto patronal fue del entorno de los 79 millones de dólares.

Para la aportación Civil, el valor punto personal y patronal fue prácticamente igual, esto se debe a la caída de las exoneraciones que se presentó en el sector luego de la reforma tributaria.

En Construcción, sucede algo similar, puesto que el valor punto personal fue superior al valor punto patronal apenas por 249 mil dólares.

En el Servicio Doméstico, al no existir exoneraciones, el valor punto personal y patronal coincide, totalizando más de 2 millones 200 mil dólares.

4.2 Valor punto en Industria y Comercio

A continuación se realiza un análisis de la masa salarial, la recaudación, y la tasa de aporte de la afiliación Industria y Comercio, desagregado según tipo de exoneración.

Se agruparon los contribuyentes en categorías según presenten o no exoneraciones.

Empresas con exoneración:

- a) instituciones de asistencia médica
- b) transporte de pasajeros urbano y suburbano, así como taxis y remises
- c) instituciones de enseñanza privada
- d) otras (tales como asociaciones deportivas, cooperativas, radioemisoras AM/FM cuyos ingresos anuales sean inferiores a 2 millones de unidades indexadas)¹

En el cuadro siguiente se presenta el detalle de la masa salarial y la recaudación desagregadas por tipo de exoneración para esta afiliación.

Cuadro 4: Sector Industria y Comercio, peso relativo de la masa salarial y la recaudación según actividades. Año 2014 en dólares y porcentajes.

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Peso en la masa salarial	Recaudación U\$S	Peso en la recaudación
Exoneraciones Instituciones de Asistencia Médica	1,097,297,414	10.82%	164,660,402	7.78%
Exoneraciones Enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza	651,138,555	6.42%	99,339,832	4.69%
Exoneraciones Transporte	251,686,360	2.48%	38,642,297	1.82%
Otras Exoneraciones	282,099,403	2.78%	45,877,091	2.17%
Sin Exoneraciones	7,862,991,388	77.50%	1,769,173,062	83.54%
Total	10,145,213,120	100.00%	2,117,692,685	100.00%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2014 1USD = \$U 23,25.

La recaudación total de industria y comercio superó los 2 mil millones de dólares, y corresponde a una masa salarial total de 10.145 millones.

El peso de las actividades con algún tipo de exoneración en la masa salarial fue de un 22,50%. A un mayor nivel de desagregación, se aprecia que las instituciones de asistencia médica con actividades exentas totalizaron una masa salarial de casi 1.100 millones,

¹ Para obtener un mayor detalle de las exoneraciones incluidas en este concepto ver Anexo.

siendo la recaudación asociada a la misma 164,7 millones. Dicha masa salarial representa el 10,82% del total mientras que la recaudación representa el 7.78% del total recaudado.

Si nos referimos a aquellas instituciones de enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza que tuvieron algún tipo de exoneración, vemos que la masa salarial asociada a las mismas asciende a 651,1 millones de dólares representando un 6,42% del total. La recaudación asociada a estas empresas representa un 4,69% del total.

Las empresas de transporte con actividades exentas totalizaron una masa salarial de prácticamente 251,7 millones de dólares anuales, que representa un 2,48% de la masa total de industria. Asimismo la recaudación de estas empresas significó un 1,82% del total de esta aportación.

Por otra parte, las restantes actividades exoneradas representaron un 2,78% de los salarios gravados de la afiliación, alcanzado la masa una cifra superior a los 280 millones de dólares. En la recaudación de industria y comercio, su participación fue de un 2,17%.

Por último, las actividades no exoneradas representan un 77,50% del total de masa salarial y un 83,54% de la recaudación.

A continuación se presenta un cuadro con la estimación de la tasa de aporte patronal para cada una de las actividades comprendidas en la afiliación.

**Cuadro 5: Sector Industria y Comercio según tipo de exoneración
 Año 2014 en dólares y porcentajes.**

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Recaudación U\$S	Aporte personal	Aporte patronal
Exoneraciones Instituciones de Asistencia Médica	1,097,297,414	164,660,402	15%	0.01%
Exoneraciones Enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza	651,138,555	99,339,832	15%	0.3%
Exoneraciones Transporte	251,686,360	38,642,297	15%	0.4%
Otras Exoneraciones	282,099,403	45,877,091	15%	1.3%
Sin Exoneraciones	7,862,991,388	1,769,173,062	15%	7.5%
Total	10,145,213,120	2,117,692,685	15%	5.9%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2014 1USD = \$U 23,25.

Dada la tasa de aporte personal de 15%, surge una tasa de aporte patronal promedio de 5,9%. Esta tasa promedio es resultado del peso de las actividades exoneradas y no exoneradas antes comentadas, y de las exoneraciones vigentes para cada actividad.

La actividad exonerada con menor tasa de aporte patronal promedio, corresponde a las instituciones de asistencia médica con 0.01%, la siguen las instituciones de enseñanza privada con 0,3%, y luego las empresas de transporte con 0.4%; el resto de actividades exoneradas presentan una tasa promedio de 1,3%.

Cuadro 6: Punto de Recaudación en Industria y Comercio en dólares, año 2014

Actividades con:	Aporte	
	Personal	Patronal
Exoneraciones Instituciones de Asistencia Médica	10,972,974	8,772
Exoneraciones Enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza	6,511,386	222,540
Exoneraciones Transporte	2,516,864	118,579
Otras Exoneraciones	2,820,994	474,957
Sin Exoneraciones	78,629,914	78,629,914
Total	101,452,131	79,454,762

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2014 1USD = \$U 23,25.

En el cuadro anterior se presenta el valor punto de industria y comercio desagregado según el tipo de exoneración que presenta la empresa.

Si no existieran exoneraciones, el valor punto personal y patronal coincidirían, pero la diferencia entre ambos es casi 22 millones de dólares anuales. El valor punto personal es mayor a 101 millones de dólares, mientras que el patronal se encuentra en el entorno de los 79,5 millones de dólares.

La mayor diferencia entre el valor punto personal y patronal se registra en las instituciones de asistencia médica, donde el valor punto personal es de 10,9 millones de dólares, y el valor punto patronal es 8 mil.

La diferencia entre el valor punto personal y patronal de la enseñanza privada e instituciones culturales similares, fue de prácticamente 6 millones 300 mil dólares.

Por otra parte, el valor punto personal de las actividades exoneradas de transporte ascendió a 2 millones 500 mil dólares, mientras que el valor punto patronal fue de 118 mil.

La recaudación por punto de aporte personal y patronal del resto de actividades exoneradas difiere en más de 2 millones 300 mil dólares, lo que explica el 10,67% de la diferencia entre el valor punto personal y patronal global.

4.3 Valor punto en el Sector Público

En la afiliación Civil la tasa de aporte patronal jubilatorio difiere según el tipo de organismo: Gobiernos Departamentales 16,5% (incluida la Intendencia Municipal de Montevideo); Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio comercial e industrial del Estado 7,5%; Administración Central 19,5%.

Para los organismos públicos también rigen exoneraciones de aportes patronales jubilatorios diferenciales, los que se pueden agrupar en:

- Organismos con actividades totalmente exonerados de aporte patronal
- Organismos con exoneración parcial
- Organismos con actividades sin exoneraciones.

El organismo que tiene exoneración total de aportes patronales jubilatorios es la Escuela y Liceo Elbio Fernandez, y el que tiene exoneración parcial es el transporte de la Universidad de la República.

En el cuadro 7 se presenta el detalle de la masa salarial, recaudación y tasas promedio de aportes desagregadas por cada una de las actividades antes mencionadas.

Cuadro 7: Sector Público según tipo de exoneración
Año 2014 en dólares y porcentajes.

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Recaudación U\$S	Aporte personal	Aporte patronal
Actividades:				
Exoneradas TOTALES	3,229,222	484,383	15.0%	0.00%
Exoneradas PARCIALES	270,381,778	89,595,449	15.0%	18.14%
No Exoneradas	3,911,604,099	1,237,747,529	15.0%	16.64%
Total	4,185,215,099	1,327,827,362	15.0%	16.73%
Punto de Recaudación en Actividades:				
Exoneradas TOTALES			32,292	0
Exoneradas PARCIALES			2,703,818	2,518,678
No Exoneradas			39,116,041	39,116,041
Total			41,852,151	41,634,719

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2014 1USD = \$U 23,25.

De un total de 4.185 millones de dólares anuales, la masa salarial con exoneración total representa un 0,08% del total de retribuciones gravadas Civiles, alcanzando 3,2 millones de dólares. Su recaudación alcanza los 484 mil dólares, lo cual representa apenas un 0,04% de la recaudación civil.

La masa salarial con exoneración parcial representa un 6,46% de la masa total, siendo de 270 millones de dólares. Su recaudación alcanzó los 89,6 millones de dólares (un 6,75% de la recaudación civil total).

Los organismos no exonerados representan el 93,46% de la masa salarial de públicos, por un monto de 3.911 millones anuales, y su recaudación ascendió a 1.237 millones de dólares, que representaría un 93,21% del total de la recaudación.

El valor de un punto, en términos de recaudación, de la tasa de aportación personal de la aportación Civil, es de 41,9 millones de dólares anuales, el cual resulta superior al valor punto de aporte patronal en 217 mil dólares anuales. Esa diferencia se explica principalmente por las actividades exoneradas parciales, en donde el valor punto personal

y patronal difiere en 185 mil dólares anuales. En las actividades exoneradas totales, la diferencia coincide con el valor punto personal (32 mil dólares), ya que al contar con exoneración total de aportes jubilatorios patronales, el valor punto patronal es 0.

5. Comparativo 2008-2014

En el siguiente cuadro se presenta un comparativo de las tasas promedio de aportación por afiliación que comprende el período 2008 a 2014.

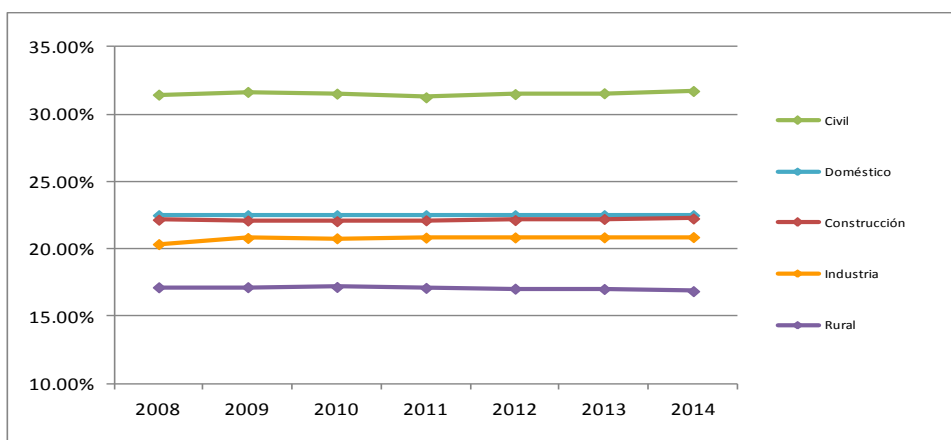
Cuadro 8: Comparativo de tasas de aporte 2008-2014

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Industria	20.35%	20.81%	20.78%	20.83%	20.85%	20.86%	20.87%
Civil	31.46%	31.66%	31.53%	31.26%	31.50%	31.56%	31.73%
Rural	17.15%	17.15%	17.17%	17.10%	17.04%	17.02%	16.86%
Construcción	22.17%	22.10%	22.05%	22.12%	22.14%	22.22%	22.26%
Doméstico	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%
Total	23.38%	23.89%	23.74%	23.59%	23.55%	23.56%	23.60%

La tasa promedio de aportación creció hasta el 2009, para luego comenzar un progresivo descenso hasta el 2012. A partir del 2013, la tasa comenzó a crecer levemente, alcanzando en el año 2014 un 23,60%.

A continuación, para una mejor visualización, se presenta un gráfico con la evolución de tasas 2008-2014.

Gráfico 1: Evolución de tasas de aporte promedio por aportación



Si observamos todo el período analizado, se puede observar que entre los años 2008 y 2014 la tasa creció en 0,22 puntos porcentuales. En este período las aportaciones en la que se produce un aumento son Industria y Comercio (0,52 puntos), Civil (0,27 puntos), y

Construcción (0,09 puntos). En la aportación Rural, en cambio, la tasa se reduce en 0,29 puntos porcentuales. Cabe mencionar que en el Servicio Doméstico la tasa permanece constante en todo el período, debido a que no presenta exoneraciones.

6. Pérdida de recaudación por exoneraciones

En el cuadro 9 se presenta, por afiliación, los montos recaudados por aportes personales y patronales jubilatorios, y una estimación de la pérdida de aportes patronales por las exoneraciones vigentes. El monto estimado que se dejó de recaudar en el año 2014 fue de aproximadamente 170 millones de dólares anuales, que representa el 4,5% de la recaudación IVS total

Cuadro 9: Importe recaudado e importe exonerado en dólares, año 2014

	Recaudación IVS	Exoneración patronal
Ind y Com	348,519,623	164,980,267
Instituciones de Asistencia Médica	164,660,402	82,231,516
Ens. privada e inst. culturales de similar naturaleza	99,339,832	47,166,342
Ind. Transporte	38,642,297	17,987,134
Otras Exoneraciones	45,877,091	17,595,275
Civil	90,079,832	4,236,816
Con Exoneración Total	484,383	628,631
Con Exoneración Parcial	89,595,449	3,608,185
Construcción	59,245,836	651,736
Total	497,845,292	169,868,819

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2014 1USD = \$U 23,25.

La exoneración de aportes jubilatorios patronales en Industria y Comercio fue superior a 164,9 millones de dólares anuales. Por las actividades exoneradas de las instituciones de asistencia médica se dejó de percibir más de 82 millones de dólares anuales, por las instituciones de enseñanza privada 47,2 millones, por las de transporte 17,9 millones y por las restantes exoneraciones 17,6 millones de dólares.

El total de aportes que se dejó de percibir por las exoneraciones en el sector Civil en el 2014, ascendió a poco más de 4 millones de dólares. El importe mencionado se subdivide en instituciones con exoneración total, y aquellas que gozan de exoneración parcial. Por las primeras se dejó de recaudar cerca de 629 mil dólares, y por las otras aproximadamente 3 millones 600 mil.

Por último, la baja en la recaudación por las exoneraciones en Construcción, fue de 651,7 mil dólares.

7. Síntesis de los resultados obtenidos

La tasa promedio de aporte fue para el año 2014 de 23,60%, correspondiendo la tasa más alta a la afiliación civil (31,73%), seguida de servicio doméstico (22,50%), construcción (22,26%), industria y comercio (20,87%) y rural (16,86%).

Si se analiza las mismas tasas para el año 2013, se puede apreciar que la tasa promedio fue de 23,56%, y la apertura por afiliación mostraba que para civil la tasa alcanzaba un 31,56%, para servicio doméstico un 22,50%, para construcción un 22,22%, para industria y comercio un 20,86%, y para rural un 17,02%.

De esta comparación surge un aumento de la tasa de aporte global entre el año 2014 y el año 2013 de 0,04 puntos porcentuales. En la apertura por afiliación, se observa que se produce un crecimiento de la tasa de industria y comercio de 0,01 puntos porcentuales, en civil se incrementa en 0,17 puntos, y en construcción aumenta un 0,04. La tasa de aporte del sector doméstico se mantiene invariada de un año a otro debido a la inexistencia de exoneraciones en dicho sector. La aportación rural en cambio, es la única que disminuye, haciéndolo en 0,16 puntos porcentuales.

En base a la estimación del valor punto de recaudación del año, si se decidiera variar en un punto la tasa legal de aporte personal, se podría esperar un aumento o reducción de más de 160 millones de dólares anuales. En cambio una variación de un punto de la tasa de aporte patronal tendría un impacto del entorno de 130 millones de dólares.

Las afiliaciones de mayor importancia en el valor punto de recaudación son industria y comercio, y civil. La primera superó los 101 millones de dólares anuales como valor punto de recaudación personal, y los 79 millones dólares anuales como valor punto patronal. En el caso de civil, el valor punto personal y patronal prácticamente coincide debido a la eliminación de las exoneraciones, y superó los 41 millones de dólares.

Cabe resaltar que la pérdida total de recaudación IVS como consecuencia de las exoneraciones, se estima en el entorno de los 169 millones de dólares anuales, principalmente asociada a la aportación de industria y comercio.

8. ANEXO – Discriminación de otras exoneraciones de Industria y Comercio

A continuación se presenta la información de las otras exoneraciones de Industria y Comercio con una mayor desagregación.

Cuadro 10: Sector Industria y Comercio, otras exoneraciones, peso relativo de la masa salarial y la recaudación según actividades. Año 2014 en dólares y porcentajes.

Actividades con otras exoneraciones de Industria y Comercio:	Masa Salarial U\$S	Peso en la masa salarial	Recaudación U\$S	Peso en la recaudación
Cooperativas	127,845,843	45.3%	20,674,791	45.1%
Asociaciones y Federaciones deportivas y las instituciones que las integran.	75,836,893	26.9%	11,497,340	25.1%
Contribuyentes de IVA mínimo (primer y segundo ejercicio)	36,354,310	12.9%	7,222,803	15.7%
Hogares de Ancianos sin fines de lucro.	13,274,074	4.7%	2,009,144	4.4%
Sociedades de Fomento Rural y Comis. Nal. de Fomento.	5,732,754	2.0%	871,481	1.9%
Con Emisión AM/FM	2,891,567	1.0%	454,029	1.0%
Restantes exoneraciones	20,163,962	7.1%	3,147,504	6.9%
Total	282,099,403	100%	45,877,091	100%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2014 1USD = \$U 23,25.

Cuadro 11: Punto de Recaudación en otras exoneraciones de Industria y Comercio en dólares. Año 2014

Actividades con otras exoneraciones de Industria y Comercio:	Aporte	
	Personal	Patronal
Cooperativas	1,278,458	199,722
Asociaciones y Federaciones deportivas y las instituciones que las integran.	758,369	16,241
Contribuyentes de IVA mínimo (primer y segundo ejercicio)	363,543	235,954
Hogares de Ancianos sin fines de lucro.	132,741	2,404
Sociedades de Fomento Rural y Comis. Nal. de Fomento.	57,328	1,542
Con Emisión AM/FM	28,916	2,706
Restantes exoneraciones	201,640	16,387
Total	2,820,994	474,957

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2014 1USD = \$U 23,25.

Cuadro 12: Importe recaudado e importe exonerado en otras exoneraciones de Industria y Comercio en dólares. Año 2014

Actividades con otras exoneraciones de Industria y Comercio:	Recaudación IVS	Exoneración patronal
Cooperativas	20,674,791	8,090,523
Asociaciones y Federaciones deportivas y las instituciones que las integran.	11,497,340	5,565,961
Contribuyentes de IVA mínimo (primer y segundo ejercicio)	7,222,803	956,917
Hogares de Ancianos sin fines de lucro.	2,009,144	977,523
Sociedades de Fomento Rural y Comis. Nal. de Fomento.	871,481	418,389
Con Emisión AM/FM	454,029	196,574
Restantes exoneraciones	3,147,504	1,389,387
Total	45,877,091	17,595,275

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2014 1USD = \$U 23,25.